Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que lo será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de prácticas, el cual tendrá una duración de un mes, a partir del 1 de octubre de 1986.

Tercero.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo 1-C de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente resolución podrán los interesados

Cuarto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Malaga, 1 de septiembre de 1986.-El Rector, José María Martin Delgado.

## ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Málaga

Número de Registro de Personal: 2585457924 A7090. Apellidos y nombre: Andrade Núñez, Francisco José. Ministerio: Educación y Ciencia. Provincia: Málaga. Fecha de uacimiento: 1957-4-30.

25284 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesora titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad a doña Socorro Seoane Labandeira.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad de Santiago a favor de doña Socorro Seoane Labandeira, y habiendo cumplido a la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Reai Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposíciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Socorro Seoane Labandeira Profesora titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 1986.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

25285

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias del drea de conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad a don Emilio Mario Hernández Rodriguez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de

esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad de Santiago a favor de don Emilio Mario Hernandez Rodríguez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Biología Vegetal de esta Universidad de Santiago a favor de don Emilio Mano Hernández Rodríguez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Emilio Mario Hernández Rodríguez Profesor titulas de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 1986.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

25286 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Emilia Victoria Enrique? Carrasco Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Filología Española».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 16 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Española», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Emilia Victoria Enriquez Carrasco para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez

25287 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Concepción Otaola Otano Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Filología Española».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución del Rectorado de esta Universidad de 16 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), para la provisión de plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

artiología Espanola», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Concepción Otaola Olano para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita a Departamento en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez Vera